

Exp.: 458/2020
Ref.: CP/mjv

ASUNTO: SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA CONCESIÓN OTORGADA A RESTAURA GESTIÓN FORTY, S.L. EN EL FARO DEL CABO DE LAS HUERTAS.

El Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, en sesión celebrada el 28 de junio de 2024, entre otros acuerdos que figuran en el acta que se aprobará en la próxima reunión del mismo adoptó, por unanimidad de los presentes, el que se transcribe a continuación:

«Dejar en suspenso la concesión otorgada a RESTAURA GESTIÓN FORTY, S.L. para la “Rehabilitación y explotación del Faro del Cabo de las Huertas para destinarlo a servicios de hostelería” hasta tanto se obtenga la licencia municipal que permita el inicio de las obras de la concesión, tras la ordenación pormenorizada de los terrenos objeto de ésta mediante la tramitación de un Plan Especial.

Durante el espacio de tiempo que dure la suspensión de la concesión quedarán en suspenso los derechos y obligaciones del concesionario. Una vez quede subsanado el problema que ha impedido la ejecución de las obras e inicio de actividad se suscribirá la correspondiente acta de replanteo para iniciar las obras, reanudándose la concesión a todos los efectos.»

En Alicante, documento firmado electrónicamente. El Presidente: Luis Rodríguez González. El Secretario: Eduardo Muñiz Mazorra.

El Abogado del Estado



Eduardo Muñiz Mazorra

Avda. Perfecto Palacio De La Fi

Spain) T 965 130 095 F 965 130 034

